

19/12/2018

Dictan condenas de 15 años de cárcel contra dos imputados autores de robo con homicidio cometido en Recoleta

En el juicio el fiscal Hugo Saldías –de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte- pudo acreditar este crimen perpetrado el día 13 de mayo de 2014, cuando los acusados Jonathan Ricardo Bravo Caro y Miguel Ángel Maturana Riquelme -concertados junto a otros imputados que fueron condenados por este mismo hecho- llegaron con el objeto de robar especies hasta una vivienda ubicada en la comuna de Recoleta.



Los acusados ingresaron con armas de fuego, agredieron a las víctimas, momento en que llega al lugar otro integrante de la familia, un joven de 28 años, quien recibió disparos, luego de lo cual todos los sujetos huyeron del lugar.

Horas después, el joven falleció en un centro hospitalario a causa de los disparos.

Los imputados sustrajeron diversas especies, entre los que se contaba un televisor y un notebook.

Por estos hechos, Bravo Caro y Maturana Riquelme deberán cumplir cada uno la pena de 15 años de presidio, luego de haber sido declarados culpables como autor del delito de robo con homicidio, previsto y sancionado en el artículo 433 número 1 del Código Penal, en grado consumado.